



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3615/2024	<i>[Signature]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3615/2024	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	14/06/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener: formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de la Coordinadora, correspondiente al mes de JUNIO de 2024.

Fecha: 06/06/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Coordinadora Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para acompañar a la entrega de cheques de becas de apoyo económico de la Primera Convocatoria 2024.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3615/24
Fecha:	13/06/24 Hora: 14:00
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nancy Miguela Cáceres Benítez	Coordinadora	2.185.686	
5.	Resolución de Viático N°: 28	6. Fecha de la Resolución: 04 de junio de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 3587			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas y San Pedro del Paraná		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar a la entrega de cheques de becas de apoyo económico de la Primera Convocatoria 2024.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2024	Hasta: 05/06/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Acompañar a la entrega de cheques de becas de apoyo económico de la Primera Convocatoria 2024.		UNI – Filial Gral. Artigas y San Pedro del Paraná	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Beneficiará a los alumnos a culminar sus estudios.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3615/24				
Fecha: 13/06/24				
Hora: 14:30				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 04 de junio de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 28.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA COORDINADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD. -

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Coordinadora Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná en fecha 05 de junio de 2024 a fin de **acompañar a la entrega de cheques de becas de apoyo económico de la Primera Convocatoria 2024.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la COORDINADORA de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	05 de junio de 2024

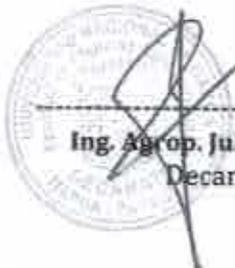
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la COORDINADORA, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	160.000	160.000

TOTAL:(Ciento sesenta mil)

Gs. 160.000


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
 Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3672/2024	<i>[Signature]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de la mesa de entrada, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3672/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	17/06/24	
Número de Hojas:	10 (diez)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión del Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de JUNIO de 2024

Fecha: 07/06/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para realizar gestión de firmas y traslado de insumos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CENTRO ADMINISTRATIVO	
MEDA DE ENTRADA	
Expediente N°	3672/24
Fecha	17/06/24
Hora	09:01
Firma:	
Actor de Firma	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 30	6. Fecha de la Resolución: 06 de junio de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 3633			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/06/2024	Hasta: 06/06/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos.		Campus UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Beneficiará a la disposición de insumos en forma oportuna, a la entrega de documentos en tiempo y forma			



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

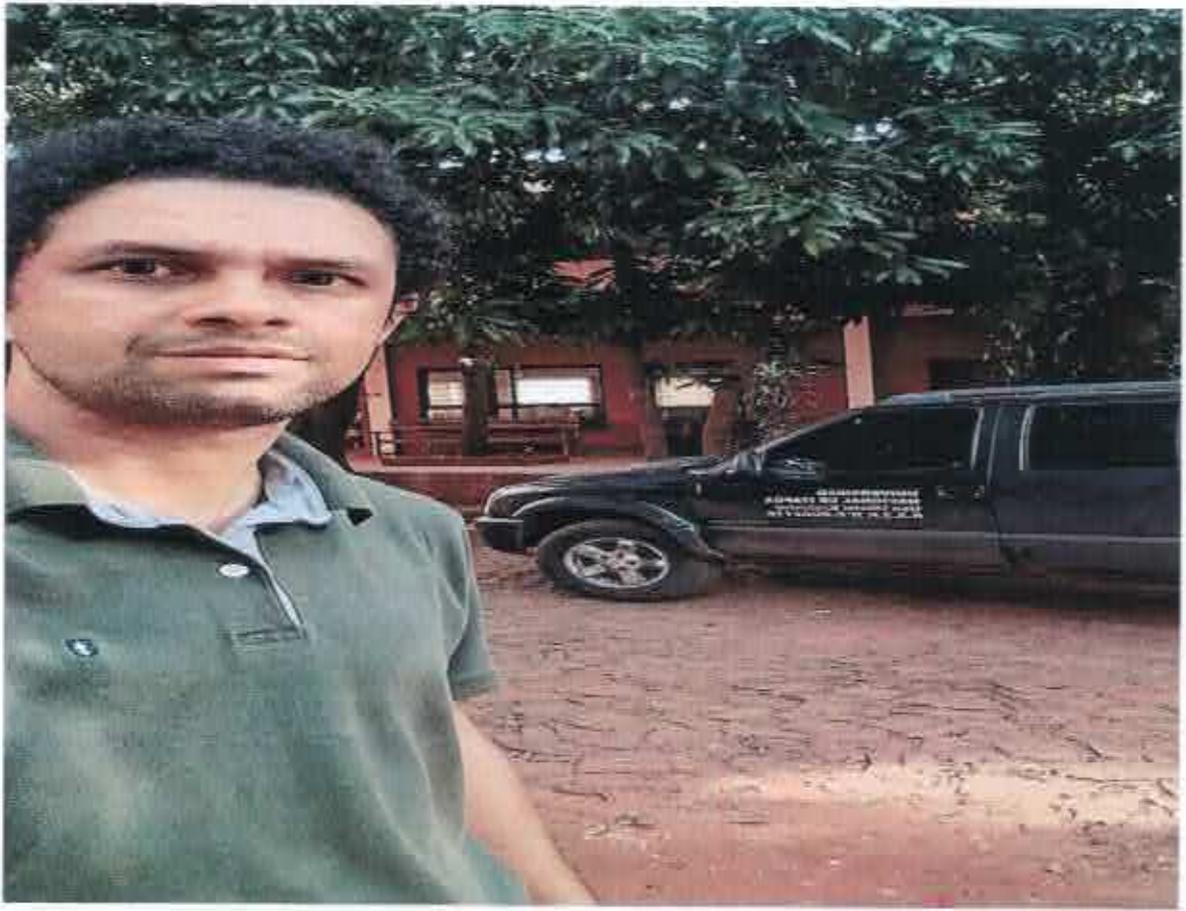
Expediente N°: 3678/24

Fecha: 17/06/24

Hora: 08:01

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 06 de junio de 2024.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 30.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 06 de junio de 2024 a fin de **realizar gestión de firmas y traslado de insumos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	06 de junio de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	160.000	160.000

TOTAL:(Ciento sesenta mil)

Gs. 160.000


 Abog. Renaldo Cardezo Barboza
 Secretario General


 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
 Decano



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 30	Fecha: 06/06/2024
5	Viático asignado: a) (B) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 06/06/2024	Hasta: 06/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
Más Ricos	Factura	001-001-0000899	06/06/2024	150.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	3293011	06/06/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			157.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito-Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			3.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				17/06/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844

Ricos

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacañas Univ. Nac. Itapúa Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000899

FECHA DE EMISIÓN: 06/06/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.083849-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				150.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta mil —					Gs. 150.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —			(10%) 13636	TOTAL IVA: 13636	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Berón RUC: 3372456-3 H96. N° 1712
C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

QS TAL. 50x5. N° del 001-001-0000001 al 001-001-0001000

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (debe ir al control fiscal)





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 30	Fecha: 06/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 06/06/2024	Hasta: 06/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				150.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0000899	06/06/2024	150.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados				7.000		
Peaje	Ticket	3293011	06/06/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	157.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	3.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				17/06/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Picmas... Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO
DE ALIMENTO PARA CONSUMO
INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapua
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0000899

FECHA DE EMISIÓN: 06/06/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.083849-7

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				150.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta mil					Gs. 150.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 13036	TOTAL IVA:	13036

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Benigno Benin RUC: 3072406-3 Itab. Nº 1712
Cra. General C/A. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 98

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

(SE TEL. 5003 Nº del 001-001-0000801 al 001-001-0001100)

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULACIÓN: CONTABILIDAD (no valida el control de facturas)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano

Fecha: 06/06/2024 08:29:01

Nº Transacción: 3293011

Carril: 3

Categ.: Cat1

Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡¡¡¡¡ Prenda un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



Dra. Zully Lopez Panlegua
Directora Administrativa



Versión:

02

N° 1021

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 30	Fecha: 06/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 06/06/2024	Hasta: 06/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				150.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0000899	06/06/2024	150.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados				7.000		
Peaje	Ticket	3293011	06/06/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	157.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5 ^a -11-12)			G	3.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				17/06/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000899

FECHA DE EMISIÓN: 06/06/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4 083849-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				150.000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta mil — Gs. 150.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 13636 TOTAL IVA: 13636

IMPRESA UNIVERSO de: Cáptero Serrudo Servir RUC: 337456-3 Itab. N° 1712
Gral. Gensons C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981-48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULICADO: CONTABLE (AD) No válido en estado físico

OS TEL: 5013 N° del 001-001-0000891 al 001-001-0001000

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano
Fecha: 06/06/2024 08:29:01

N° Transacción: 3293011
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha	Devuelto por:
3671/2024	<i>[Signature]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comisionamiento, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3671/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	17/06/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá contener los legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que respalden la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mismo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de la Jefa de Posgrado correspondiente al mes de JUNIO de 2024.

Fecha: 07/06/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Jefa de Posgrado Natividad Maria Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de San Lorenzo para participar de la V Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada del Estudio de la Problemática de la Yerba Mate (CMMYM).

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3571/2024
Fecha:	17/06/2024 Hora 08:20
Firma:	
Aclar. de Firm:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefa de Posgrado	4.381.532	
5.	Resolución de Viático N°: 29	6. Fecha de la Resolución: 05 de junio de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 3589			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la V Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada del Estudio de la Problemática de la Yerba Mate (CMMYM).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/06/2024	Hasta: 06/06/2024	

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Participar de la V Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada del Estudio de la Problemática de la Yerba Mate (CMMYM).

Coordinación
MAG/CMMYM

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la FACAF y estudiantes a resolver la problemática de la Yerba Mate

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3671/24

Fecha: 14/06/2024

Hora: 08:20

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 05 de junio de 2024.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 29.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la a Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien debe realizar viaje a la ciudad de San Lorenzo en fecha 06 de junio de 2024 a fin de **participar de la V Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada del Estudio de la Problemática de la Yerba Mate (CMMYM).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Jefa de Posgrado de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Lorenzo (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	4.381.532	06 de junio de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Jefa de Posgrado, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	350.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil)				Gs. 350.000	


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrón. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3710/2024	Dobene			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3710/24	lup		13/06/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión del Auxiliar de Decanato, Secretario General y Coordinadora, correspondiente al mes de JUNIO de 2024



Fecha: 11/06/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato, Secretario General y Coordinadora de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez, Reinaldo Andrés Cardozo Barboza y Nancy Miguela Cáceres Benitez quienes se trasladaron a la ciudad de Gral. Artigas para participar de la reunión con el Coordinador de Filial y alumnos.

Atentamente.





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez ✓	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	Secretario General	4.620.256	
	Nancy Miguela Cáceres Benítez ✓	Coordinadora	2.185.686	

5. Resolución de Viático N°: 31

6. Fecha de la Resolución: 07 de junio de 2024

7. Expediente de Viático N°: 3673

8. Destino de la Comisión de Servicio: Gral. Artigas

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de la reunión con el Coordinador de Filial y alumnos.

10. Período de la Comisión: Desde: 07/06/2024 Hasta: 07/06/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Participar de la reunión con el Coordinador de Filial y alumnos.	UNI – Filial Gral. Artigas

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a los alumnos a comprender el Código de Ética y Régimen Disciplinario de la UNI

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  Julio Rodas

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

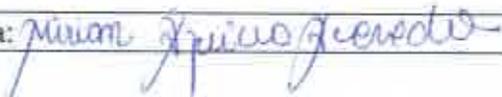
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3710/24

Fecha: 13/06/24

Hora: 13:40

Firma: 

Aclaración de Firma: 





Encarnación, 07 de junio de 2024.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 31.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO, SECRETARIO GENERAL Y LA COORDINADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez, el Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza y la Coordinadora Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de GraI. Artigas en fecha 07 de junio de 2024 a fin de **participar de la reunión con el Coordinador de FillaI y alumnos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
 RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato, Secretario General y Coordinadora de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a GraI. Artigas (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	07 de junio de 2024
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	07 de junio de 2024
3	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	07 de junio de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, Secretario General y Coordinadora, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	160.000	160.000
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	1	160.000	160.000
3	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	160.000	160.000

TOTAL:(Cuatrocientos ochenta mil)

Gs. 480.000


 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
 Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3803/2024	Dobson			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el contenido de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3803/24	[Firma]	[Firma]	19/06/24	
Número de Hojas:	13 (Trece)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión del Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de JUNIO de 2024**



Fecha: 14/06/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para realizar gestión de firmas y traslado de insumos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESAS DE ENTRADA	
Número de:	3803/24
Fecha:	18/06/24
Hora:	10:40
Nombre:	<i>[Signature]</i>
Car. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 33	6. Fecha de la Resolución: 12 de junio de 2024		

7. Expediente de Viático N°: 3756

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnación

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar gestión de firmas y traslado de insumos.

10. Período de la Comisión: Desde: 12 y 13/06/2024 Hasta: 12 y 13/06/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Realizar gestión de firmas y traslado de insumos.	Campus UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la disposición de insumos en forma oportuna, a la entrega de documentos en tiempo y forma



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3803/2024

Fecha: 18/06/2024

Hora: 10:40

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 12 de junio de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 33.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 12 y 13 de junio de 2024 a fin de **realizar gestión de firmas y traslado de insumos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	12 y 13 de junio de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	2	160.000	320.000
TOTAL:(Trescientos veinte mil)			Gs. 320.000		



Abog. Renaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 33	Fecha: 12/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 320.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 160.000	c) 50% o diferencia no rendida 160.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 12 y 13/06/2024	Hasta: 12 y 13/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				305.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003094	12/06/2024	150.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003095	13/06/2024	155.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados				21.000		
Peaje	Ticket	3302908	12/06/2024	7.000		
Peaje	Ticket	124368	12/06/2024	7.000		
Peaje	Ticket	3304548	13/06/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	326.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/06/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarías, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003094

FECHA DE EMISIÓN: 17.06.24

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4083844-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				150.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta mil — Gs. 150.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 13636 TOTAL IVA: 13636

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samsallo Servín RUC: 3372456-3 Hdb. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 46 25 88

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

BS TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (de uso interno y control fiscal)

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarías, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003095

FECHA DE EMISIÓN: 13.06.24

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4083844-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				155.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta y cinco mil — Gs. 155.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 14090 TOTAL IVA: 14090

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samsallo Servín RUC: 3372456-3 Hdb. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 46 25 88

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

BS TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (de uso interno y control fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: Motorres
Fecha: 12/06/2024 07:27:09

Transacción: 3302908
Carril: Cat1
Categoría: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs

OPC RUC: 80004239-5

Tenga un buen viaje

ORONEL BOGADO

Cajero: dig
Fecha: 12/06/2024 16:39:42

Transacción: 141000175937
Tiquete: 124368

Carril: Carril 1
Categoría: Cat1
Método de pago: Efectivo
Total pagado Gs. 7.000 Gs

OPC RUC: 80004239-5

Tenga un buen viaje

Responsable

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: Moya
Fecha: 13/06/2024 07:44:11

Transacción: 3304548
Carril: 3
Categoría: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs

RUC: 80004239-5

Tenga un buen viaje



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 33	Fecha: 12/06/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 320.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 160.000	c) 50% o diferencia no rendida 160.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 12 y 13/06/2024	Hasta: 12 y 13/06/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				305.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003094	12/06/2024	150.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003095	13/06/2024	155.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados				21.000		
Peaje	Ticket	3302908	12/06/2024	7.000		
Peaje	Ticket	124368	12/06/2024	7.000		
Peaje	Ticket	3304548	13/06/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	326.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/06/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844

P. más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003094

FECHA DE EMISIÓN: 12.05.2024

RUC: 4083844-7

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				150.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta mil					Gs. 150.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 13636 TOTAL IVA: 13636					

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 46 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

OS TAL. 80 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (de validez y calidad fiscal)

P. más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003095

FECHA DE EMISIÓN: 13.06.2024

RUC: 4083844-7

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				155.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta y cinco mil					Gs. 155.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 14090 TOTAL IVA: 14090					

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 46 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

OS TAL. 80 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (de validez y calidad fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: Motorres
Fecha: 12/06/2024 07:27:05

Transacción: 3302908
Carril: 3
Categoría: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
(Tenga un buen viaje)

CRONEL BOGADO

Cajero: dig
Fecha: 12/06/2024 16:39:42

Transacción: 141000175937
Tiquete: 124368
Carril: Carril 1
Categoría: Cat1
Método de pago: Efectivo
Total pagado Gs 7.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
Tenga un buen viaje
Disponible

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: Mendoza
Fecha: 13/06/2024 07:44:11

Transacción: 3304548
Carril: 3
Categoría: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
(Tenga un buen viaje)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 33	Fecha: 12/06/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 320.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 160.000	c) 50% o diferencia no rendida 160.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 12 y 13/06/2024	Hasta: 12 y 13/06/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				305.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003094	12/06/2024	150.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003095	13/06/2024	155.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados				21.000		
Peaje	Ticket	3302908	12/06/2024	7.000		
Peaje	Ticket	124368	12/06/2024	7.000		
Peaje	Ticket	3304548	13/06/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	326.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				_____	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	_____	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/06/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

P. más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003094

FECHA DE EMISIÓN: 17.06.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4083844-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA			
			EXENTAS	5%	10%	
	Almuerzo				150.000	
SUBTOTALES						
TOTAL A PAGAR GS.			Ciento cincuenta mil			Gs. 150.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		—		(10%)	13636	TOTAL IVA: 13636

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hdb. N° 1712
Gral. Gamara C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

05 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULICADO: CONTABILIDAD (no válido si existe fiscal)

P. más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003095

FECHA DE EMISIÓN: 13.06.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4083844-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA			
			EXENTAS	5%	10%	
	Almuerzo				155.000	
SUBTOTALES						
TOTAL A PAGAR GS.			Ciento cincuenta y cinco mil			Gs. 155.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		—		(10%)	14090	TOTAL IVA: 14090

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hdb. N° 1712
Gral. Gamara C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

05 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULICADO: CONTABILIDAD (no válido si existe fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: otorres
Fecha: 12/06/2024 07:27:05

Nº Transacción: 3302908
Carril: 3
Categoría: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

CRONEL BOGADO

Cajero: dig
Fecha: 12/06/2024 16:39:42

Transacción: 141000175937
Tiquete: 124368

Carril: Carril 1
Categoría: Cat1
Método de pago: Efectivo
Total pagado Gs 7.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
Tenga un buen viaje
Responsable

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: alejo doza
Fecha: 13/06/2024 07:44:11

Nº Transacción: 3304548
Carril: 3
Categoría: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3802/2024	<i>Dehane</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3802/24	<i>GW</i>		17/06/24	
Número de Hojas:	5 (cinco)			
OBS: La presentación del expediente deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de la Jefa de Posgrado y la Docente, correspondiente al mes de JUNIO de 2024.

Fecha: 14/06/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Jefa de Posgrado Natividad Maria Raquel Vigo Garay y la Docente Cyntia Gabriela Escobar Sanabria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Gral. Artigas y Natalio para acompañar al Dr. Gonzalo Márquez de la Universidad de la Plata - Argentina quién estará realizando una estancia académica por movilidad escala docente por la AUGM.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3802/24
Fecha:	14/06/2024
Hora:	09:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefa de Posgrado	4.381.532
	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	Docente	3.663.010
5.	Resolución de Viático N°: 32 ✓	6. Fecha de la Resolución: 12 de junio de 2024	
7.	Expediente de Viático N°: 3742 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar al Dr. Gonzalo Márquez de la Universidad de la Plata - Argentina quién estará realizando una estancia académica por movilidad escala docente por la AUGM.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/06/2024	Hasta: 12/06/2024
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Acompañar al Dr. Gonzalo Márquez de la Universidad de la Plata - Argentina quién estará realizando una estancia académica por movilidad escala docente por la AUGM.			UNI - Filial Gral. Artigas
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Beneficiará al fortalecimiento de relaciones entre la Universidad Nacional de la Plata con la UNI-FACAF, transferencia de resultados de investigación en ejemplares de helechos en Argentina y Paraguay.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3808/2024			
Fecha: 17/06/2024			
Hora: 09:10			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefa de Posgrado	4.381.532	
	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	Docente	3.663.010	
5.	Resolución de Viático N°: 32	6. Fecha de la Resolución: 12 de junio de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 3742			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar al Dr. Gonzalo Márquez de la Universidad de la Plata - Argentina quién estará realizando una estancia académica por movilidad escala docente por la AUGM.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/06/2024	Hasta: 13/06/2024	

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Acompañar al Dr. Gonzalo Márquez de la Universidad de la Plata - Argentina quién estará realizando una estancia académica por movilidad escala docente por la AUGM.

UNI - Filial Natalio

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará al fortalecimiento de relaciones entre la Universidad Nacional de la Plata con la UNI-FACAF, transferencia de resultados de investigación en ejemplares de helechos en Argentina y Paraguay.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3508/2024

Fecha: 17/06/2024

Hora: 09:10

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 12 de junio de 2024.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 32.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DE POSGRADO Y A LA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay y la Docente Cyntia Gabriela Escobar Sanabria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 12 de junio de 2024 y Natalio en fecha 13 de junio de 2024 a fin de **acompañar al Dr. Gonzalo Márquez de la Universidad de la Plata - Argentina quién estará realizando una estancia académica por movilidad escala docente por la AUGM.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Jefa de Posgrado y a la Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y Natalio (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	12 de junio de 2024 (Gral. Artigas) 13 de junio de 2024 (Natalio)
2	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	3.663.010	12 de junio de 2024 (Gral. Artigas) 13 de junio de 2024 (Natalio)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Jefa de Posgrado y a la Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	2	160.000	320.000
2	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	3.663.010	2	160.000	320.000
TOTAL:(Seiscientos cuarenta mil)			Gs. 640.000		


Abog. Fernando Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3860/2024	Dobone			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos; en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas); y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3860/24			19/06/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, debe realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de la Jefa de Posgrado, correspondiente al mes de JUNIO de 2024.

Fecha: 18/06/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Jefa de Posgrado Natividad Maria Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para participar del día de trabajo de investigación, reunión con el estudiante por movilidad estudiantil a la Universidad Federal Santa Maria - Brasil y seminario en protección de cultivos.

Atentamente.





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefa de Posgrado	4.381.532
5.	Resolución de Viático N°: 34	6. Fecha de la Resolución: 17 de junio de 2024	
7.	Expediente de Viático N°: 3858		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del día de trabajo de investigación, reunión con el estudiante por movilidad estudiantil a la Universidad Federal Santa Maria - Brasil y seminario en protección de cultivos.	
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 17/06/2024	Hasta: 17/06/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Participar del día de trabajo de investigación, reunión con el estudiante por movilidad estudiantil a la Universidad Federal Santa Maria - Brasil y seminario en protección de cultivos.			UNI – Filial Gral. Artigas
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Beneficiará al fortalecimiento de relaciones entre la Universidad Federal Santa Maria – Brasil y UNI-FACAF, transferencia de resultados de investigación en Brasil y Paraguay.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3860/24			
Fecha: 19/06/2024			
Hora: 08:40			
Firma:			
Aclaración de Firma:			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 17 de junio de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 34.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 17 de junio de 2024 a fin de **participar del día de trabajo de investigación, reunión con el estudiante por movilidad estudiantil a la Universidad Federal Santa María - Brasil y seminario en protección de cultivos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Jefa de Posgrado de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	4.381.532	17 de junio de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Jefa de Posgrado, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	160.000	160.000
TOTAL:(Ciento sesenta mil)			Gs. 160.000		


 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
 Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID,		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3966/2024	<i>[Signature]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3966/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	27/06/24	
Número de Hojas:	<i>10 (diez)</i>			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión del Docente de Tiempo Completo, correspondiente al mes de JUNIO de 2024

Fecha: 18/06/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Sebastian Castillo de Favitski quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para trasladar los documentos referentes al proceso de admisión para las filiales de Natalio y Mayor Otaño.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTRÓL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3966/24
Fecha:	27/06/24
Hora:	10:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Sebastian Castillo de Favitski	2. Cargo o función que desempeña Docente de Tiempo Completo	3. C.I. N°: 1.673.446	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: 35	6. Fecha de la Resolución: 17 de junio de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 3882			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar los documentos referentes al proceso de admisión para las filiales de Natalio y Mayor Otaño.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 17/06/2024	Hasta: 17/06/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Trasladar los documentos referentes al proceso de admisión para las filiales de Natalio y Mayor Otaño.		Campus UNI		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Beneficiará a los alumnos del CPA para que puedan rendir en tiempo y forma				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Julio Rodas DECANO FACAF/UNI		
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3966/24				
Fecha: 27/06/2024				
Hora: 10:40				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 17 de junio de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 35.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente de Tiempo Completo Sebastian Castillo de Favitski de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 17 de junio de 2024 a fin de **trasladar los documentos referentes al proceso de admisión para las filiales de Natalio y Mayor Otaño.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa. -----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Docente de Tiempo Completo de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Mayor Otaño a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año. ---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Sebastian Castillo de Favitski	1.673.446	17 de junio de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Docente de Tiempo Completo, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sebastian Castillo de Favitski	1.673.446	1	220.000	220.000

TOTAL:(Doscientos veinte mil)

Gs. 220.000


 Abg. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General.


 Ing. Agrop. Julio Ysmael Ródas B.
 Decano



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Sebastian Castillo De Favitski		C.I. N°: 1.673.446		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente de Tiempo Completo			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 35	Fecha: 17/06/2024		
5	Viático asignado: a) (G) 220.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 110.000	c) 50% o diferencia no rendida 110.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación ✓				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar los documentos referentes al proceso de admisión para las filiales de Natalio y Mayor Otaño.			
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 17/06/2024	Hasta: 17/06/2024 ✓		
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				176.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000349 ✓	17/06/2024 ✓	176.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)		G	176.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)		G	44.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/06/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Sebastian Castillo - 1.673.446



Versión:

02

N° 107

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Sebastian Castillo De Favitski		C.I. N°: 1.673.446		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente de Tiempo Completo			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 35	Fecha: 17/06/2024		
5	Viático asignado: a) (G) 220.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 110.000	c) 50% o diferencia no rendida 110.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar los documentos referentes al proceso de admisión para las filiales de Natalio y Mayor Otaño.			
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 17/06/2024	Hasta: 17/06/2024		
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				176.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000349	17/06/2024	176.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	176.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	44.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/06/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

[Firma manuscrita]
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Sebastian Castillo – 1.673.446



N° 107

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Sebastian Castillo De Favitski		C.I. N°: 1.673.446		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente de Tiempo Completo			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 35	Fecha: 17/06/2024		
5	Viático asignado: a) (G) 220.000	b) Monto Rendido (como Minimo 50%) 110.000	c) 50% o diferencia no rendida 110.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar los documentos referentes al proceso de admisión para las filiales de Natalio y Mayor Otaño.			
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/06/2024	Hasta: 17/06/2024		
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				176.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000349	17/06/2024	176.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)		G	176.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)		G	44.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/06/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"



 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Sebastian Castillo – 1.673.446



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4158/2024	<i>[Firma]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4158/24	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	04/07/24	
Número de Hojas:				
34				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión del Coordinador de Filial, Extensionista y Docentes, correspondiente al mes de JUNIO de 2024

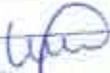
Fecha: 28/06/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Coordinador de Filial, Extensionista y Docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Pedro Ignacio Acuña Vera, Herminia Manuela Arriola Almada, Rosa Nelly Venialgo Chávez, Diana Patricia Miranda y Diana Patricia Chávez Pereira quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 4158/24
Fecha: 03/07/2024 Hora: 14:01
Firma: 
Actar, de Firma: 



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Coordinador de Filial	3.693.529	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
	Rosa Nelly Venialgo Chávez	Docente	1.145.154	
	Diana Patricia Miranda	Docente	3.586.613	
	Diana Patricia Chávez Pereira	Docente	3.953.236	

5. Resolución de Viático N°: 36 / 6. Fecha de la Resolución: 21 de junio de 2024

7. Expediente de Viático N°: 3967

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnación

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.

10. Período de la Comisión: Desde: 27/06/2024 / Hasta: 27/06/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.	Campus UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a los Evaluadores, Coordinadores y alumnos para formarse académicamente en otras Universidades

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 4158/24

Fecha: 03/07/2024

Hora: 14:01

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 21 de junio de 2024.-
RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 36.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL COORDINADOR DE FILIAL, EXTENSIONISTA Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Coordinador de Filial Pedro Ignacio Acuña Vera, Extensionista Herminia Manuela Arriola Almada y las Docentes Rosa Nelly Venialgo Chávez, Diana Patricia Miranda y Diana Patricia Chávez Pereira de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 27 de junio de 2024 a fin de **participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAFA.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa. -----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al COORDINADOR DE FILIAL, EXTENSIONISTA Y DOCENTES de la FACAFA - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año. --

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	27 de junio de 2024
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	27 de junio de 2024
3	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	27 de junio de 2024
4	Diana Patricia Miranda	3.586.613	27 de junio de 2024
5	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	27 de junio de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al COORDINADOR DE FILIAL, EXTENSIONISTA Y DOCENTES, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	120.000	120.000
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	120.000	120.000
3	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	120.000	120.000
4	Diana Patricia Miranda	3.586.613	1	120.000	120.000
5	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	1	120.000	120.000
TOTAL:(Seiscientos mil)		Gs. 600.000			


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrop. Julio Ysmal Rodas B.
Decano



Versión:

02

N° 110**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- i. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
j. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Pedro Ignacio Acuña Vera		C.I. N°: 3.693.529 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinador de Filial	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36 ✓	Fecha: 21/06/2024 ✓
5	Viático asignado: a) (G) 120.000 ✓	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación ✓		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF. ✓	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024 ✓	Hasta: 27/06/2024 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Más Ricos	Factura	001-001-00003109 ✓	27/06/2024 ✓	120.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000 ✓
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Fiema del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Pedro Acuña - 3.693.529

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- i. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- j. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Pedro Ignacio Acuña Vera		C.I. N°: 3.693.529
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinador de Filial	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003109	27/06/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta: G				-----	
13	Monto sin Rendición (5 ^a -11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Pedro Acuña - 3.693.529

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.F.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galván

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarías, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001

0003109

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.693.529

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Pedro Acuña Vera

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y bebidas				120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento veinte mil — Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 10909 TOTAL IVA: 10909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372458-3 Itab. N° 1712
Cra. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 45 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024
65 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0033001 al 001-001-0033260
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido en control fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

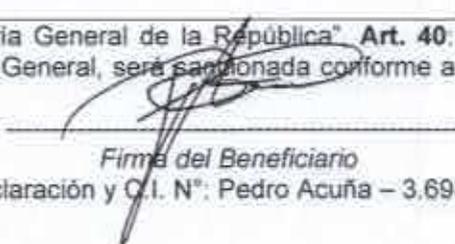
- i. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 j. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Pedro Ignacio Acuña Vera		C.I. N°: 3.693.529
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinador de Filial	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003109	27/06/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Pedro Acuña - 3.693.529

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO S.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA
R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001

0003109

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.693.524

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Pedro Acuña Vera

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y bebidas				120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento veinte mil —

Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 10909

TOTAL IVA: 10909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 2372456-3 Hab. N° 1712
Csal. Gameros C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024
85 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003259

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULCADO: CONTABILIDAD (sin valor de control fiscal)



Versión:

02

N° 111

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

g. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

h. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Extensionista	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36 ✓	Fecha: 21/06/2024 ✓
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 27/06/2024 ✓	Hasta: 27/06/2024 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003105 ✓	27/06/2024 ✓	120.000 ✓		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Herminia Arriola
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Arriola - 4.420.335 ✓

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003105

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4420335-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Herminia Arriola

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y gaseosa				120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cientos veinte mil — Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 10.909 TOTAL IVA: 10.909

IMPRESA UNIVERSO de: Cjrtano Samudo Benin RUC: 3372456-3. Feb. N° 1712
- Gral. Gamara D/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0991 48 25 89

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024
GS TAL. 30 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULICADO: CONTABILIDAD (solo para el cliente fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- g. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 h. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Extensionista		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003105	27/06/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Manuela Arriola
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Arriola - 4.420.335

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO S.R.L.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

Nº: 001-001 0003105

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.2024 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
RUC: 4420335-7 NOTA DE REMISIÓN Nº:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Herminia Arriola
DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y gaseosa				120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cientos veinte mil					Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10.909	TOTAL IVA: 10.909	

IMPRESA UNIVERSO de: Cristian Somazzi Sorvin RUC: 3272456-3 Hab: Nº 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 49 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/06/2024

ISS TAL. 50 x3 Nº del 001-001-0003081 al 001-001-0003359

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: AGENCIA TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido al usarlo fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa



Versión:

02

N° 111**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

g. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

h. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Extensionista	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003105	27/06/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5 ^a -11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Herminia Arriola

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Arriola - 4.420.335

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO H.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarías, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA
R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003105

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.24 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
RUC: 4.420.335-7 NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Herminia Arriola
DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y gaseosa				120.000

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. Cientos veinte mil ————— Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 10.909 TOTAL IVA: 10.909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Semuelo Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 21 88
FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024
05 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIFLICADO: CONTABILIDAD (No válido al crédito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- e. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 f. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Rosa Nelly Venialgo Chávez		C.I. N°: 1.145.154
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Más Ricos	Factura	001-001-00003114	27/06/2024	120.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Rosa Venialgo

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Rosa Venialgo - 1.145.154

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO H.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

Nº: 001-001 0003114

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: A-145-154-8

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Nelly Venialzo

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y Gaseosa				120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento veinte mil —					Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —			(10%) 10909	TOTAL IVA: 10909	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Benín BUC 3372456-3 Itab. Nº 1212
Oral. Gamara Cf Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 98

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

ISS TAL. 50 x5 Nº del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (debe ser controlado)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- e. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- f. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Rosa Nelly Venialgo Chávez		C.I. N°: 1.145.154
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAFA.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Más Ricos	Factura	001-001-00003114	27/06/2024	120.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Rosa Venialgo - 1.145.154

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)987420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

Nº: 001-001 0003114

FECHA DE EMISIÓN: 27/06/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.145.154-8

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Nelly Venialgo

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y Gaseosa				120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento veinte mil — Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 10909 TOTAL IVA: 10909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Sorvin RUC: 0372466-3 Hse. Nº 1712
Cra. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 9881 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/06/2024
DE TAL. 20 x3 Nº del 001-001-0003091 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO FISCAL
TRIPLICADO: CONTABILIDAD



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

e. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

f. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Rosa Nelly Venialgo Chávez		C.I. N°: 1.145.154	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínima 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Más Ricos	Factura	001-001-00003114	27/06/2024	120.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000 ✓
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta: G				-----
13	Monto sin Rendición (5 ^a -11-12)			G	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Rosa Venialgo
Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Rosa Venialgo - 1.145.154

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO S.R.L.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarías, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003114

FECHA DE EMISIÓN: 27/06/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1-145.154-8

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Nelly Venialgo

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y baseos				120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento veinte mil — Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 10909 TOTAL IVA: 10909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Sandoz Serrín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 35 80
FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024
DS TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (para validez en control fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Diana Patricia Miranda		C.I. N°: 3.586.613	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAFA.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Más Ricos	Factura	001-001-00003107	27/06/2024	120.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Diana Miranda
 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Diana Miranda - 3.586.613

P. más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristiano Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)567420 - Calle Lorenzo L. Zacarías, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003107

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.586.613

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Diana Miranda

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y Gaseosa				120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento veinte mil —					Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —			(10%) 10909	TOTAL IVA: 10909	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Benin RUC: 3373456-3 Hab. N° 1712
Gra. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0984 48 25 88

FECHA DE IMPRESIÓN: 03/03/2024

DE TAL. 20 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (para efectos de crédito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Diana Patricia Miranda		C.I. N°: 3.586.613	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003107	27/06/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Diana Miranda

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Miranda - 3.586.613

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.F.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



dc: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003107

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.2024
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
RUC: 3586613
NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Diana Miranda
DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y Gaseosa				120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cientos veinte mil —					Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —			(10%) 10909	TOTAL IVA: 10909	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3373456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra Cl/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 98
FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024
05 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (de acuerdo al artículo 14 del Decreto 4700/98)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zulema Lopez Panigagua
Directora Administrativa

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

d. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Diana Patricia Miranda		C.I. N°: 3.586.613
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003107	27/06/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5 ^a -11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Diana Miranda
Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Diana Miranda – 3.586.613

P. más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003107

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.586.613

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Diana Miranda

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzos y Gaseosa				120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cientos veinte mil					Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10909	TOTAL IVA: 10909	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Serviz RUC: 3372458-3 Habi. N° 1712
Grat. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

05 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003981 al 001-001-0003258

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido al crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Diana Patricia Chávez Pereira	C.I. N°: 3.953.236 ✓	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Más Ricos	Factura	001-001-00003106 ✓	27/06/2024 ✓	120.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Diana

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Chávez – 3.953.236

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.F.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Cialvín

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA
R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003106

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.2024
RUC: 3953-236-4
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Diana Chávez Pereira
DIRECCIÓN: _____ TEL: _____
NOTA DE REMISIÓN N°: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y desayuno				120.000

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. Cientos veinte mil — Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 10909 TOTAL IVA: 10909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Cra. Gamero C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024
OS TAL 50 x3 1P del 001-001-0003001 al 001-001-1003250
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (para validar el código fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Diana Patricia Chávez Pereira		C.I. N°: 3.953.236
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Más Ricos	Factura	001-001-00003106	27/06/2024	120.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Diana

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Chávez – 3.953.236

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO S.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



dc: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003106

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.2024
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
RUC: 3953-236-4
NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Diana Chávez Pereira
DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y gastos				120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cientos veinte mil					Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10909	TOTAL IVA: 10909	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Sarrubio Berón RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024
OS TAL: 50 x3. N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CUENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no válido si crédito fiscal)

UNIVERSO
USO ADMINISTRATIVO
Es copia del original
Dni
Di



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Diana Patricia Chávez Pereira		C.I. N°: 3.953.236
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 36	Fecha: 21/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003106	27/06/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Diana

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Chávez - 3.953.236

Picos más...

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO S.R.L.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarías, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003106

FECHA DE EMISIÓN: 27/06/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.953.236-4

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Diana Chávez Pereira

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y bebidas				120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cientos veinte mil —

Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 10909

TOTAL IVA: 10909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samuel Servin RUC: 3372458-3 - Hab. N° 1712
Gral. Goherra Cl. Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 26 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024
05 TRL 50 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIFLICADO: CONTABILIDAD (solo válido si crédito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4160/2024	Dobson			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4160/24	[Firma]	[Firma]	04/07/24	
Número de Hojas:	10 (diez)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión del Coordinador de Extensión, correspondiente al mes de JUNIO de 2024

Fecha: 28/06/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Coordinador de Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Gustavo Hugo Martínez Portillo quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4160/24
Fecha:	03/07/2024
Hora:	14:28
Firma:	
Autor de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Gustavo Hugo Martínez Portillo	Coordinador de Extensión	4.892.975	
5.	Resolución de Viático N°: 38	6. Fecha de la Resolución: 24 de junio de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 4054			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.			Campus UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a los Evaluadores, Coordinadores y alumnos para formarse académicamente en otras Universidades			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 4160/24

Fecha: 03/07/2024

Hora: 14:28

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 24 de junio de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 38.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN COORDINADOR DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Coordinador de Extensión Gustavo Hugo Martínez Portillo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 27 de junio de 2024 a fin de **participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa. -----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Coordinador de Extensión de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año. --

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	27 de junio de 2024 ✓

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Coordinador de Extensión, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975 ✓	1	120.000	120.000
TOTAL:(Ciento veinte mil)		Gs. 120.000 ✓			


 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
 Decano

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Gustavo Hugo Martínez Portillo		C.I. N°: 4.892.975
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinador de Extensión	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 38 ✓	Fecha: 24/06/2024 ✓
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024 ✓	Hasta: 27/06/2024 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Más Ricos	Factura	001-001-00003110 ✓	27/06/2024 ✓	120.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

(Firma)
 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Gustavo Martínez - 4.892.975

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO H.C.F.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zecarías, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003110

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.24

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.892.975

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Gustavo Martínez

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y bebidas				120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cientos veinte mil —

Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 10909

TOTAL IVA: 10909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Benín RUC: 3372456-3 Hdb. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 80

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

05 TAL. 50 x3. N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL CLIENTE
DUPLICADO ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULCADO CONTABILIDAD

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Gustavo Hugo Martínez Portillo		C.I. N°: 4.892.975
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinador de Extensión	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 38	Fecha: 24/06/2024
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la IX Jornada Interna de Jóvenes Investigadores - JJI - FACAF.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2024	Hasta: 27/06/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00003110	27/06/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano:						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Gustavo Martínez - 4.892.975

Picos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.F.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



dr. Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003110

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.892.975

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Gustavo Martínez

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y Bebidas				120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento veinte mil / — Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 10909 TOTAL IVA: 10909

IMPRESA UNIVERSO dr. Cipriano Samuelo Berón RUC: 3373406-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

OS TAL: 55 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003250

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULICADO: CONTABILIDAD



P. más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063437

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003110

FECHA DE EMISIÓN: 27.06.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.892.975

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Gustavo Martínez

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo y bebidas				120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cientos veinte mil / — Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 10909 TOTAL IVA: 10909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samadío Sarin RUC: 3372456-3 Helt. N° 1712
Grsl. Gamary C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

DISTAL 50 x3 N° del 001-001-0003001 al 001-001-0003280

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no válido al crédito fiscal)